



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0403_2: Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Código: SEA129_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0403_2: Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la actuación en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Realizar operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de los útiles y herramientas empleadas para operaciones de intervención en sucesos descontrolados ejecutando las órdenes del superior responsable y cumpliendo la normativa.

- 1.1 Revisar los útiles y herramientas a utilizar, para la valoración de ausencia de defectos y sus características.
 - 1.2 Verificar la ausencia de defectos de los medios de transporte, asegurando su funcionamiento.
 - 1.3 Valorar el estado de los medios de elevación, tracción, corte, separación y extracción garantizando su operatividad.
 - 1.4 Chequear los medios de aislamiento eléctrico verificando su funcionamiento.
 - 1.5 Probar los equipos de transporte de fluidos corroborando su operatividad.
 - 1.6 Verificar la ausencia de defectos en los equipos sanitarios para garantizar su operatividad.
- Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual (EPI's) y colectiva en la actuación en sucesos descontrolados.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable y ejecutando las órdenes del superior responsable

2. Realizar operaciones junto a los compañeros de dotación para paliar las consecuencias de los riesgos meteorológicos, utilizando medios técnicos individuales y colectivos, ejecutando las órdenes del superior responsable y cumpliendo la normativa.

- 2.1 Valorar el tipo y magnitud del suceso determinando los medios y recursos para su control.
 - 2.2 Desarrollar operaciones asegurando la protección de las personas afectadas.
 - 2.3 Efectuar el agarre para traslado "in situ" de los útiles, herramientas (radiales, motosierras, entre otros), aplicando las técnicas de seguridad.
 - 2.4 Limpiar los cauces de agua, verificando que no existe obstrucción.
 - 2.5 Instalar los equipos de desagüe, dispositivos, útiles y herramientas, según los procedimientos de trabajo.
 - 2.6 Poner en funcionamiento las motobombas, previo acoplamiento de los mangotes, absorbentes y alcachofa.
 - 2.7 Asegurar los elementos removidos por el viento, evitando riesgos a la población o a los bienes, retirando o estabilizando.
 - 2.8 Ejecutar de manera segura, las maniobras de escalada y descenso por fachadas, árboles, elementos mecánicos, entre otros, mediante escalas u otros medios, para evitar accidentes de los intervinientes.
 - 2.9 Realizar las operaciones de intervención en tiempo, con garantías de seguridad y respetando la normativa medioambiental, garantizando la integridad de los intervinientes y minimizando daños personales, materiales y medioambientales.
- Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual (EPI's) y colectiva en la actuación en sucesos descontrolados.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable y ejecutando las órdenes del superior responsable



3. Realizar operaciones junto a los compañeros de dotación para paliar las consecuencias de los riesgos geológicos, utilizando medios técnicos individuales y colectivos ejecutando las órdenes del superior responsable y cumpliendo la normativa.

- 3.1 Emplazar los vehículos de emergencias protegidos de posibles derrumbamientos, permitiendo las operaciones y movilidad de los vehículos.
 - 3.2 Valorar el tipo y magnitud del suceso geológico, determinando los medios y recursos, para su control.
 - 3.3 Verificar que en el área de intervención la atmósfera no es nociva para la salud, evitando daños a los intervinientes.
 - 3.4 Preparar los medios de iluminación para ser utilizados.
 - 3.5 Desarrollar prioritariamente las operaciones de intervención asegurando la protección de las personas implicadas.
 - 3.6 Delimitar las zonas en las que exista un peligro potencial, señalizando, para garantizar la seguridad de la población.
 - 3.7 Asegurar los elementos de construcción dañados, estabilizando, o en último caso demoliendo, evitando riesgos de desprendimientos.
- Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual (EPI's) y colectiva en la actuación en sucesos descontrolados.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable y ejecutando las órdenes del superior responsable

4. Realizar operaciones junto a los compañeros de dotación para paliar las consecuencias de los accidentes antrópicos, utilizando medios técnicos individuales y colectivos ejecutando las órdenes del superior responsable y cumpliendo la normativa.

- 4.1 Valorar el tipo y magnitud del suceso antrópico, para determinar los medios y recursos para su control.
 - 4.2 Desarrollar las operaciones de intervención asegurando la protección de las personas implicadas.
 - 4.3 Determinar la dirección del viento para efectuar el refugio o la evacuación de los afectados.
 - 4.4 Formar líneas de protección para retener las sustancias peligrosas y, evitar, en su caso, la propagación de la nube tóxica.
 - 4.5 Emplazar las barreras de contención para detener el producto contaminante reduciendo los daños medioambientales.
 - 4.6 Disponer para su uso de equipos de respiración autónoma ante el peligro de toxicidad de la sustancia presente, garantizando la seguridad de los intervinientes y la continuidad de la intervención.
 - 4.7 Controlar el riesgo de incendio o explosión antes de proceder a la retirada o recogida de la sustancia.
- Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual (EPI's) y colectiva en la actuación en sucesos descontrolados.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable y ejecutando las órdenes del superior responsable



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0403_2: Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Realización de operaciones de preparación y puesta en funcionamiento de útiles y herramientas utilizadas en sucesos descontrolados

- Revisión del estado y ubicación del material y equipos.
- Utilización del material, prueba y mantenimiento.
- Aplicación de técnicas de instalación de equipos.
- Desarrollo de técnicas de limpieza de materiales.

2. Realización de operaciones relacionadas con riesgos meteorológicos

- Demarcación del perímetro de riesgo.
- Desarrollo de técnicas de corte y separación de materiales (árboles, metales, entre otros.)
- Empleo de técnicas de fijación de elementos móviles.
- Aplicación de medidas de trabajo en equipo en condiciones de seguridad.
- Señalización de zonas de peligro.
- Utilización de material para inundaciones.
- Control de técnicas de rescate (cuerdas, instalaciones, entre otros.)
- Aplicación de técnicas de aspiración con autobombas, motobombas, bombas sumergibles.
- Utilización de material de salvamento acuático.

3. Realización de operaciones relacionadas con riesgos geológicos

- Utilización y mantenimiento del material.
- Aplicación de técnicas de apeo, apuntalamiento y entibaciones.

4. Aplicación de las técnicas de control de fugas de productos peligrosos

- Aplicación de técnicas de encapsulamiento de recipientes defectuosos.
- Utilización de técnicas de contención de derrames líquidos.
- Utilización de técnicas de abatimiento de gases.
- Ejecución de técnicas de taponamiento de fugas.
- Desarrollo de técnicas de descontaminación.
- Manejo de equipos de protección individual específicos

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.



- Señalización y acotamiento del área de riesgo
- Identificación de vehículos, material y herramientas, su uso, limitaciones, campo de trabajo, mantenimiento y operatividad.
- Utilización y mantenimiento de Equipos de Protección Individual (EPI's)
- Aplicación de normativa de seguridad, en el uso de herramientas ergonómicas.
- Utilización y mantenimiento de los equipos de comunicación.
- Empleo de técnicas de protección, primeros auxilios, inmovilización, traslado y evacuación de víctimas en función de los daños sufridos o que pudieran sufrir

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Mostrar capacidad de integración y adaptación a la cultura organizativa de la empresa o administración, respetando los procedimientos y normas internas de la empresa o administración.
- 1.2 Utilizar los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.4 Mantener el interés durante todo el proceso laboral y sentir satisfacción personal con los resultados conseguidos.
- 1.5 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones, al equipo de trabajo.
- 1.6 Valorar y cumplir la normativa de Seguridad e Higiene, Salud, Prevención de Riesgos, Calidad y Protección del Medio Ambiente.

2. En relación con las personas:

- 2.1 Comunicarse horizontal y verticalmente con personal del operativo, permitiendo coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.2 Comunicarse eficazmente con las personas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.3 Presentar capacidad de liderazgo para aprovechar las sinergias en la resolución de emergencias.
- 2.4 Mostrar habilidades de comunicación con población local / visitantes.

3. En relación con otros aspectos (capacidades internas):

- 3.1 Manifestar autocontrol y fortaleza emocional para actuar en el trabajo de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Confiar en la eficacia del propio trabajo.
- 3.3 Exhibir autorrealización.
- 3.4 Mostrar capacidad proactiva. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.



- 3.5 Ostentar capacidad metodológica. Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo de acuerdo al procedimiento establecido.
- 3.6 Revelar un comportamiento responsable.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC_0403_2: Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para actuar en sucesos descontrolados con amenaza para el medio ambiente o las personas, desarrollando el trabajo en equipo con los demás integrantes de los servicios de emergencia y con los medios implicados del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS). Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Acotar la zona de actuación y cortar los accesos a la zona afectada, total o parcialmente.
2. Rescatar a las personas afectadas por la sustancia peligrosa.
3. Delimitar las zonas calientes, templadas y frías, definir entradas y salidas y ubicar un equipo SOS.

4. Contener el derrame y taponar la fuga con el procedimiento establecido.
5. Descontaminar el personal interviniente equipado con nivel 3 y los materiales empleados.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período de tiempo para cada actividad en función de cada situación de riesgo, teniendo en cuenta el que emplearía un profesional para que el candidato trabaje en condiciones reales.
- Se valorará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias preparadas.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Acotación de la zona de actuación y corte de los accesos a la zona afectada</i>	<ul style="list-style-type: none">- Delimitación de la zona de actuación.- Aplicación de corte de accesos y habilitación de una vía para medios de emergencia.- Ubicación de los medios en lugar seguro y operativo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Rescate, evacuación o confinamiento de las personas en situación de inminente peligro</i>	<ul style="list-style-type: none">- Demarcación perimetral de todo el espacio afectado por la fuga.- Utilización de accesos habilitados para llegar a las personas afectadas.- Evacuación de las víctimas.



	<ul style="list-style-type: none">- Atención sanitaria inicial a las víctimas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Delimitación de las zonas calientes, templadas y frías, definiendo las entradas y salidas, y ubicación de un equipo SOS</i>	<ul style="list-style-type: none">- Balizamiento de las tres zonas- Establecimiento de entrada y salida (puede ser la misma) a la zona caliente.- Colocación de un control de entrada y salida.- Ubicación del puesto de mando y control en la zona fría. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Contención del derrame evitando su expansión y taponamiento de la fuga</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de barreras configurando una represa para evitar la expansión del líquido.- Aplicación de técnicas de aislamiento del alcantarillado.- Preparación de instalaciones de espuma en el caso de incendio del derrame.- Taponamiento de la fuga- Localización de medios para trasvasar el líquido (cisternas, cubas, entre otros) y aspiración del líquido con bombas peristálticas <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Descontaminación del personal interviniente y de los materiales empleados</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ubicación de instalación de descontaminación a la salida de la zona caliente.- Utilización de manguera para retirada del aceite por impacto mecánico.- Contención del agua de descontaminación.- Aspiración del agua de descontaminación y trasvase a un recipiente estanco. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

4		<i>Balizadas las zonas calientes (de intervención), templadas y frías (seguras); señalizando la entrada y salida, establecido el control de entrada y salida, ubicado el puesto de mando y control en la zona fría en la interfase con la templada.</i>
3		<i>Balizadas las zonas calientes, templadas y frías; señalizando la entrada y salida, establecido el control de entrada y salida, pero no se ha ubicado el puesto de mando y control en la zona fría en la interfase con la templada.</i>

2	<i>Balizas las zonas caliente, templada y fría; señalizando la entrada y salida, no se ha establecido el control de entrada y salida.</i>
1	<i>No se balizan las zonas caliente, templada y fría; ni señalizando la entrada y salida.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<i>Se colocan barreras de contención; se cubre el alcantarillado, se prepara las instalaciones de espumas se taponan la fuga, se localizan medios para trasvasar el líquido derramado y se trasvasa el líquido a recipientes en buen estado.</i>
4	<i>Se colocan barreras de contención; se cubre el alcantarillado, se preparan las instalaciones de espumas, se taponan la fuga, pero no se localizan medios para trasvasar el líquido derramado y se trasvasa el líquido a recipientes en buen estado.</i>
3	<i>Se colocan barreras de contención; se cubre el alcantarillado, se han preparado las instalaciones de espumas, pero no se taponan la fuga.</i>
2	<i>Se colocan barreras de contención; se cubre el alcantarillado, pero no se preparan las instalaciones de espumas.</i>
1	<i>No se colocan barreras de contención ni se cubre el alcantarillado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<i>Se ubica una instalación de descontaminación, se emplea agua con la manguera de 25 mm a bajo caudal para retirar el aceite depositado en los trajes de nivel 2, se contiene el agua de descontaminación, se recoge el agua de descontaminación y se trasvasa a un recipiente estanco.</i>
3	<i>Se ubica una instalación de descontaminación, se emplea agua con la manguera de 25 mm a bajo caudal para retirar el aceite depositado en los trajes de nivel 2, se contiene el agua de descontaminación, pero no se recoge el agua de descontaminación y se trasvasa a un recipiente estanco.</i>
2	<i>Se ubica una instalación de descontaminación, se emplea agua con la manguera de 25 mm a bajo caudal para retirar el aceite depositado en los trajes de nivel 2, pero no se contiene el agua de descontaminación.</i>
1	<i>No se ubica una instalación de descontaminación, ni se emplea agua con la manguera de 25 mm a bajo caudal para retirar el aceite depositado en los trajes de nivel 2.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

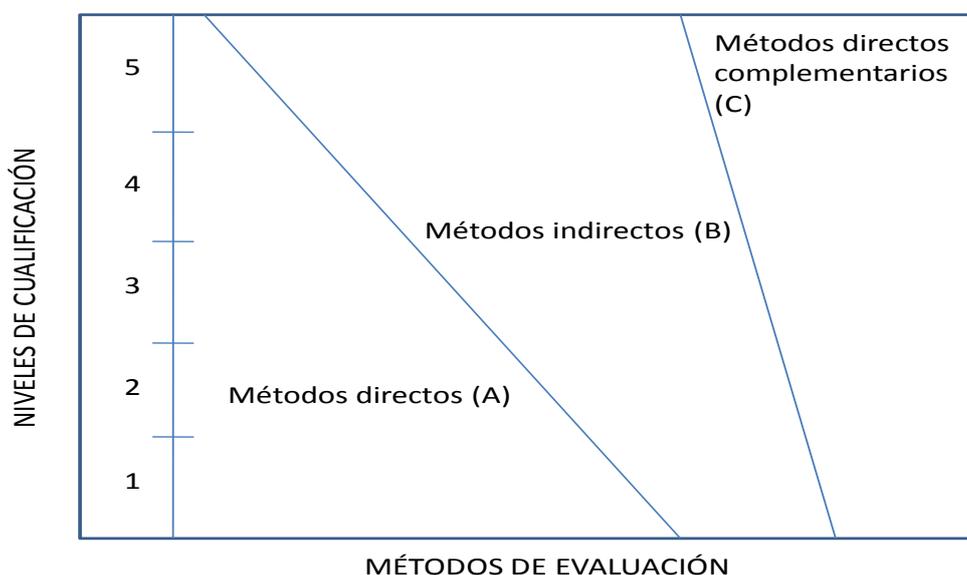
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.



Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en ejecutar operaciones en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en esta Guía, en la fase de evaluación se debe valorar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la valoración de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.



g) Si se utiliza la entrevista para comprobar lo explicitado por la persona candidata, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.
- La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen repuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.
- El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo en máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.
- Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio, vídeo, previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) Otras orientaciones específicas de esta Unidad de Competencia:

- Se debe considerar que esta actividad se realiza en medios muy diversos, lo que puede implicar ausencia de servicios como alimentación e hidratación que se suministra de forma irregular en función de las infraestructuras y medios disponibles. También existe una ausencia de baños, aseos y áreas de descanso acondicionadas así como numerosos momentos sin cobertura de telefonía móvil.
- Se tendrá en cuenta que esta actividad se efectúa bajo situaciones de stress al tratarse de un trabajo de emergencias.
- Se valorará la capacidad del candidato para localizar la ubicación de la zona de trabajo y la capacidad de seleccionar el tipo de útil o herramienta en el menor tiempo posible.
- Se transmitirá la información siguiendo los protocolos de disciplina en las comunicaciones establecidas por los Servicios de Emergencias.
- Se tendrá en cuenta que en el periodo de trabajo se dan en condiciones climáticas desfavorables e incluso con condiciones climáticas extremas.
- Se utilizará en todo momento los equipos de protección individual y se aplicarán las normas de seguridad establecidas de acuerdo a lo indicado por los técnicos responsables y los protocolos de trabajo, con el objetivo de prevenir accidentes.



- Se debe considerar que esta actividad puede efectuarse tanto en turno de mañana, como en turno de tarde o turno de noche.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ACTUAR EN SUCESOS DESCONTROLADOS CON AMENAZA PARA LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE

Bomba de barril: bomba centrífuga vertical de acero inoxidable que absorbe derrames de hidrocarburos forma vertical, de polipropileno o polietileno para sustancias corrosivas. Útil para trasvasar derrames de un pequeño depósito a otro.

Bomba de superficie: bomba centrífuga de acero inoxidable con cebado manual útil para el trasvase de hidrocarburos, bomba peristáltica sin necesidad de cebado manual con manguera interna de hypalon útil para todo tipo de trasvases y bomba de membrana manual de poco peso con mecanismo de embolo útil para pequeños derrame.

Bomba sumergible: bombas neumáticas de noble membrana sin elementos mecánicos para no generar chispas, de acero inoxidable para hidrocarburos y de polipropileno o polietileno para la recogida de sustancias corrosivas.

Cojines elevadores: recipientes que se llenan con aire a presión, con estructuras flexibles y extremadamente resistentes permitiendo elevadas presiones interiores posibilitando efectuar elevaciones y separaciones de cargas y presiones en superficies adyacentes tapando fugas a voluntad.

Cuerdas, cinchas y tiros: elementos más importantes de la cadena dinámica de seguridad en las operaciones de progresión por cuerdas. Por un lado nos sirven para el acceso en los rescates verticales y en los espacios confinados, por otro nos asegura las posibles caídas que podamos tener, además es nuestro sistema de rescate para las víctimas.

Equipo de protección individual (EPI): equipo o dispositivo destinado para ser llevado o sujetado por el bombero para que le proteja de uno o varios riesgos, y cualquier complemento o accesorio destinado al mismo fin.

Equipo SOS: parte de la dotación interviniente a la que se le asigna la función de velar por la seguridad de otros intervinientes.

Gato o cilindro hidráulico: herramienta para separar y traccionar, fabricadas en aleaciones ligeras de alta resistencia.

Gato mecánico: elemento de separación y tracción con accionamiento manual.



Herramienta de bombero: herramienta de hierro compuesta de martillo por un lado y por el otro de pala o pico, con mango de madera de unos 80 cm de largo aproximadamente.

Material de salvamento acuático: (de uso personal, aunque puedan ser compartidos), proporcionan seguridad en los salvamentos acuáticos. Se trata de una seguridad pasiva en el rescate, por el mero hecho de tenerlo y llevarlo puesto. Pueden ser de uso obligatorio o discrecional, según las necesidades. Lo constituyen: traje de neopreno, casco, chaleco, guantes, escaarpines con suela dura, gafas de buceo, aletas, etc.

Material de señalización: equipos de señalización de la zona de trabajo en intervenciones.

Separador/cortador hidráulico: herramienta para separar, traccionar y cortar metales. Está formado por un cuerpo, sobre el que se fija el asa de soporte, un mango que suele incorporar el sistema de accionamiento y las cuchillas.

Tráctel: aparato portátil de tracción y elevación con un cable pasante que hace las mismas funciones que un cabestrante. Va provisto de un sistema de anclaje gancho o bulón según modelo para poderlo fijar. No es útil para la elevación de personas.